

Acta No. 71

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 15 de Enero de 2015.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:15 (ocho horas con quince minutos), del día 15 (quince) del mes de Enero del año 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 8 de Enero de 2015; **Cuarto:** Dictamen de la Comisión de Vivienda, para aprobación en su caso sobre, Ratificación del Acuerdo del H. Cabildo aprobado el día 26 de Marzo de 2014, referente al Convenio con el FONHAPO dentro del Programa "Vivienda Digna" Ejercicio Fiscal 2014; **Quinto:** Informe de la Comisión Especial de Asuntos relacionados con Ferromex; **Sexto:** La Secretaría*

del Ayuntamiento del R. Ayuntamiento da cuenta de documentación recibida por el Sexto Regidor; **Séptimo.**- Asuntos Generales; **Octavo.**- Clausura de la Sesión.- Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de Enero próximo pasado, se le concede la voz al **Décimo Cuarto Regidor**, quien propone que a partir de la próxima Sesión de Cabildo se diera lectura a las actas y aquí mismo se aprobaran ya que no se han recibido en tiempo y forma las actas y somete a su aprobación; el Secretario al respecto menciona que al inicio de la sesión se aclara cuando es dispensa de lectura así como su posterior entrega, según sea el caso ya sea por distintas situaciones como falta recopilación de información o transcripción de la misma; sobre el mismo tema el **Síndico Municipal** menciona que este asunto se pase a asuntos generales ya que el proyecto de orden del día ya fue aprobado, considera que desde el inicio de la administración el mecanismo que se lleva para la entrega del acta de la sesión anterior en porcentaje de medición es muy alto, se han entregado en tiempo y forma, ésta dinámica agiliza los trabajos de la Sesión puesto que se tiene suficiente espacio, para analizarla y revisarla, como bien lo dice el Secretario, en ocasiones se ha hecho aclaración sobre la entrega o posterior entrega a nuestros correos personales, sugiere que se continúe manejando en la misma forma ya que a lo largo de setenta actas, se han recibido en tiempo y forma; sobre el mismo tema el **Décimo Tercer Regidor**, comenta que si se envían muy tarde un día antes o por lo regular a las siete o siete y media de la mañana resulta obvio que no existe el tiempo suficiente para analizarla y posterior aprobación, independientemente de que la firma se está atrasando, solicita que se corrija ya que este documento es serio y hay de darle la debida atención; el **Sexto Regidor** propone que se reúnan los dos coordinadores para determinar cuál será el procedimiento adecuado y cómo lo marca el Reglamento; nuevamente el Secretario del Ayuntamiento menciona que en apego al Manual del Regidor este tipo de puntos para ser aprobado se debe de enviar con anticipación y darle el trámite correspondiente; ampliamente discutido este asunto, el **C. Secretario** somete ante el **H. Cabildo** primeramente la dispensa de lectura del acta la cuales aprobada por mayoría; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por **Mayoría**. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente al Dictamen

de la Comisión de Vivienda, para aprobación en su caso sobre, Ratificación del Acuerdo del H. Cabildo aprobado el día 26 de Marzo de 2014, referente al Convenio con el FOMAHPO dentro del Programa "Vivienda Digna" Ejercicio Fiscal 2014, se le concede la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión quien da lectura al dictamen en mención como sigue: "La Comisión de Vivienda Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016, presenta al H. Cabildo el siguiente proyecto referente al programa "Vivienda Digna" ejercicio fiscal 2014, bajo las siguientes consideraciones: Primera: Qué a causa del huracán "Odile" en la península de Baja California todo el recurso federal fue destinado a apoyar a los estados en desgracia; el C. Presidente Municipal, realizó gestiones ante las instancias correspondientes logrando así el envío del recurso en forma extemporánea en el mes de Enero de 2015. Segundo: Que con esta ratificación del convenio la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano) se completara en su totalidad el programa autorizado en 2014. Tercera: El Convenio 2014 Municipio-FOMAHPO. - - - - -

| <i>Ampliación de vivienda (Recámara Adicional)</i> | | | | | | | |
|--|----------------|---------------------------|--------------|----------------|----------------|--------------|-----------------|
| Programa | Tipo de acción | No. de acción | Aportaciones | | | | |
| | | | Costo Acción | Federal | Municipal | Beneficiario | Total |
| Rural | Ampliación | 524 | \$56,550.00 | \$20,000.00 | \$15,000.00 | \$1550.00 | \$1,842,200.00 |
| Urbano | Ampliación | 76 | \$56,550.00 | \$16,275.00 | \$16,275.00 | \$4000.00 | \$2,777,800.00 |
| | | 400 | | | | | |
| | | Total de inversión | | \$7,716,900.00 | \$6,096,900.00 | \$306,200.00 | \$14,620,000.00 |

| <i>Mejoramiento (Losa Solida)</i> | | | | | | | |
|-----------------------------------|----------------|---------------------------|--------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| Programa | Tipo de acción | No de acción | Aportaciones | | | | |
| | | | Costo Acción | Federal | Municipal | Beneficiario | Total |
| Rural | Mejoramiento | 47 | \$ 22,000.00 | \$14,250.00 | \$6,600.00 | \$1,150.00 | \$1,034,000.00 |
| Urbano | Mejoramiento | 103 | \$ 22,000.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 | \$2,000.00 | \$2,266,000.00 |
| | | 150 | | | | | |
| | | Total de inversión | | \$1,699,750.00 | \$1,340,200.00 | \$ 260,050.00 | \$3,300,000.00 |

| <i>Totales Inversión</i> | | |
|---|----------------|----------------|
| Federal | Municipal | Beneficiario |
| \$9,416,650.00 | \$7,437,100.00 | \$1,066,250.00 |
| Inversión Total \$ 17,920,000.00 | | |

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 4to. Párrafo Séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41, Fracción 1 Sección D, Fracción XIX y XX por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en su Artículo 14 Fracción IV en la Ley General de Desarrollo Social; y el Artículo 162 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; esta Comisión emite el presente

dictamen en los términos siguientes: Único. - Se aprueba por unanimidad que se ratifique el convenio de ejecución de vivienda 2014 con el FONHAPO y el Instituto Municipal de Vivienda con un presupuesto total de \$17,920,000.00 (Diecisiete millones novecientos veinte mil pesos 00/100) donde el municipio aporta \$7,437,100.00 (Siete millones cuatrocientos treinta y siete mil cien pesos 00/100), el FONHAPO aporta \$9,416,650.00 (Nueve millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100) y los beneficiarios aportan \$1,066,250.00 (Un millón sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100). Dicha cantidad fue aprobada en forma unánime en la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2014 autorizando al C. Presidente Lic. José Miguel Campillo Carrete y el Síndico Municipal el C. Profr. Dagoberto Limones López, para firmar el convenio de ejecución por parte del FONHAPO como parte de la operación del programa. Atentamente, Gómez Palacio, Dgo., a 12 de Enero de 2015. La Comisión de Vivienda. Rúbrica"; sobre el mismo tema se le concede la voz al Sexto Regidor quien pregunta del porque la ratificación del acuerdo; respondiendo el Presidente de la Comisión que es reposición de lo que la federación no aportó debido a la contingencia natural; sin algún otro comentario el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba en forma Unánime, Ratificar el Acuerdo tomado por el H. Cabildo con fecha 26 de Marzo de 2014, como sigue: "Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en el Artículo 42, Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, autorizar a los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal de Gómez Palacio, Dgo., y Profr. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.; para suscribir Convenio de Ejecución con el FONHAPO, con la aportación de Recursos Municipales por la cantidad de \$7'437,100.00, que corresponde al esquema establecido en las reglas de operación del Programa "Vivienda Digna 2014" - - - - -**

| Ampliación de Vivienda (Recámara Adicional) | | | | | | | |
|---|----------------|---------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|-------------------------|
| Programa | Tipo de Acción | No. de Acción | Aportaciones | | | | |
| | | | Costo Acción | Federal | Municipal | Beneficiario | Total |
| Rural | Ampliación | 524 | \$ 36,550.00 | \$20,000.00 | \$ 15,000.00 | \$ 1,550.00 | \$ 11'842,200.00 |
| Urbano | Ampliación | 76 | \$ 36,550.00 | \$16,275.00 | \$ 16,275.00 | \$ 4,000.00 | \$ 2'777,800.00 |
| | | 400 | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | Total de Inversión | \$7'716,900.00 | \$ 6'096,900.00 | \$ 806,200.00 | \$ 14'620,000.00 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| Mejoramiento (Losa Solida) | | | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|----------------------------|--|--|--|--|--|--|--|

| Programa | Tipo de Acción | No. de Acción | Aportaciones | | | | |
|----------|----------------|--------------------|--------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| | | | Costo Acción | Federal | Municipal | Beneficiario | Total |
| Rural | Mejoramiento | 47 | \$ 22,000.00 | \$ 14,250.00 | \$ 6,600.00 | \$ 1,150.00 | \$1'034,000.00 |
| Urbano | Mejoramiento | 103 | \$ 22,000.00 | \$ 10,000.00 | \$ 10,000.00 | \$ 2,000.00 | \$2'266,000.00 |
| | | 150 | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | Total de Inversión | | \$1,699,750.00 | \$1'340,200.00 | \$ 260,050.00 | \$3'300,000.00 |

| Totales Inversión | | |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Federal | Municipal | Beneficiario |
| \$9'416,650.00 | \$7'437,100.00 | \$1'066,250.00 |
| Inversión Total \$17'920,000.00 | | |

La ejecución de las acciones se realiza en administración directa o invitación restringida, por lo menos a 3 (tres) contratistas según se trate. La aportación del Municipio a los beneficiarios será como subsidio. - Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Instituto Municipal de la Vivienda, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que procedan en consecuencia." ; Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Instituto Municipal de la Vivienda, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Quinto Punto, sobre el informe de la Comisión Especial de Asuntos relacionados con Ferromex, se le concede la voz a la Segunda Regidora, quien informa que en reunión anterior de la comisión, se vieron ciertos puntos e informo al día de hoy ya logramos comunicarnos vía telefónica a la Ciudad de México y Monterrey solicitándoles la entrevista con los funcionarios y presentarles los asuntos vertidos a lo largo de estas sesiones en el H. Cabildo, están en la mejor disposición de atendernos y comentan que para una mejor atención y pronta resolución a las mismas sugieren que en el escrito se especifique claramente la solicitud y que se agregue la placa de kilometraje del derecho de vía, solamente se está en espera de que Obras Públicas envíe a la brevedad la información y enviar lo antes posible el escrito. - A continuación en desahogo del Sexto Punto, referente a la Secretaría del Ayuntamiento del R. Ayuntamiento da cuenta de documentación recibida por el Sexto Regidor, se turnó a la comisión de Gobernación y la segunda parte será turnada a los coordinadores de cada fracción para efecto de dar el nombramiento respectivo de quien deberá ser el aval designado por el honorable cabildo. En seguida en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Regidor quien solicita al C. Presidente Municipal, la comparecencia del mando único de seguridad pública e informe alguna evaluación de lo que se ha hecho y las estrategias a seguir por el año que recién

inicia y tratar algunos puntos particulares de los cuales existe inquietud; respondiendo el C. Presidente Municipal que no puede llamar a comparecer puesto que no entra en la jurisdicción, lo que sí puede es solicitar una reunión de trabajo con el H. Cabildo en Pleno; nuevamente el Décimo Regidor presenta otro asunto, relativo a la aprobación de la Ley Ecológica regular o medir la contaminación ambiental vehicular, porque no se ha tomado ninguna acción en el municipio ni medidas para iniciar la regularización sugirió en la comisión de ecología en su momento iniciar esta medida con los camiones de transporte colectivo que ellos son los que más contaminantes emiten a la atmósfera; el C. Presidente Municipal, aclara que quien regula el transporte en el Municipio es el Gobierno del Estado pero este asunto lo tratará en la próxima reunión de trabajo con los involucrados para definir a quien le toca el tema de la verificación si el Municipio o el Gobierno del Estado; al respecto el Sexto Regidor comenta, que en esta medida se presente antes sobre cómo se instalará el centro de verificación, solicita que tanto la Dirección como la Comisión presenten un proyecto de costos y presentarla ante el Cabildo; nuevamente el Décimo Regidor comenta que en otras ciudades, los verificadores son concesionados lo llevan los particulares y si efectivamente se tiene que estudiar si es viable o no; sobre el mismo tema el Tercer Regidor menciona que en las reuniones de la homologación de Tránsito y Vialidad, se quedó plasmado que es parte de las obligaciones de los municipios el contar con un centro de verificación vehicular, de los cuatro municipios el único que lo tiene es la Ciudad de Matamoros es un centro pequeño, y en la mayoría de los Estados ya es obligatorio contar con el engomado de verificación, lo primero que se tiene que hacer es el proyecto y ver costos y quiénes serán los responsables, y la idea es que funcione simultáneamente en la zona metropolitana, Torreón cuenta con el pero no está funcionando. - Se le concede la voz al Décimo Primer Regidor, quien manifiesta que su comentario es en relación a la agenda de actividades la cual, es enviada por una aplicación telefónica, llega muy noche o cinco minutos antes del evento siendo imposible el tiempo de traslado, con anterioridad existía varios métodos por escrito, vía telefónica, ahora solamente por el mensaje; sobre este tema el C. Secretario toma nota y hará lo concerniente. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor quien menciona que presentará dos asuntos, el primero es respecto al uso adecuado de los vehículos oficiales, ahora en la pasada temporada decembrina observó a diferentes directivos que tienen a su cargo algún vehículo oficial en centros comerciales realizando asuntos personales en

la vecina Ciudad de Torreón, a deshoras y días de descanso, esto en contraparte de las declaraciones del Tesorero que ya se está regulando esta situación, ante estas acciones queda mal ante los ojos de la sociedad; en otro asunto solicita que se retome e invite a la brevedad posible en este nuevo año a los concesionarios que están colaborando con la recolección de basura, se sabe que no es suficiente el barrido mecánico que se realiza, pero existen camiones que no portan placas y que no cumplen con los requisitos básicos, no se proporcionó el listado de los concesionarios que están prestando el servicio, para brindar un servicio digno a la ciudadanía; el Síndico Municipal, respecto al primer asunto expuesto por quien le antecede la palabra, es un tema que ha causado polémica por el comportamiento de algunas personas, se revisó se dio plazos y se dieron tiempos, se determinó a favor en la Comisión de Hacienda con especificaciones muy claras, es cierto que en un universo tan grande como el nuestro suceden cosas, la única forma que tenemos es denunciar específicamente qué vehículo, con las características de las placas, el número, la leyenda y de esa manera será más fácil emitir un llamado de atención o sanción a quienes no cumplen con esta Reglamentación, e invita al Décimo Tercer Regidor que mencione con certeza quienes son los que están incumpliendo en esta falta; nuevamente el Décimo Tercer Regidor menciona que específicamente son los directores de servicios públicos municipales, deporte, cultura y el Jefe del departamento de plazas y mercados, sigue mencionando que lo correcto es que las unidades obviamente cuando se terminen la hora de trabajo deben de ser resguardadas en un solo lugar y de ahí al día siguiente continuar con las labores de trabajo, no se trata de actuar como cazadores ya que el primer perjudicado es el Alcalde y no estar señalando unos con otros, si se revisan todas las unidades no todas cuentan con alguna señalización, placas, engomados, sugiere que cada responsable de la dirección o departamento, se haga responsable de cada unidad, ya que ante los ojos de la sociedad es mal visto; el Décimo Cuarto Regidor, sugiere que cada unidad cuente con un número así como el número telefónico para denuncias le ha tocado observar choques en deshoras de trabajo, unidades que no respetan la señalización vial, es una repercusión al Municipio y aún no se toman acciones con ningún director o jefe del departamento, sugiere que se tomen las medidas al respecto; el Sexto Regidor menciona que esta situación ya se había planteado con el Alcalde y se llegó a un acuerdo, que se denuncie tanto con el número de placas, el número económico de quien incurriera en alguna irregularidad y es preocupación de todos ya que de alguna manera todos hemos sido testigos e

invita a que sea formal la denuncia de aquí en adelante; se le concede la voz a la Décima Segunda Regidora, quien menciona que le agrada que este tema sea una preocupación por ambas fracciones, y el otro detalle es observar y que no dependa tanto de una denuncia sino desde el control interno; el Tercer Regidor, comenta que debe de quedar muy en claro la labor que desarrollamos cada uno de los presentes y se cuenta con el responsable de patrimonio y ellos serán los indicados para canalizar estas actuaciones indebidas, y básicamente el director de cada dependencia; en relación al tema de la basura es un servicio primordial, se ha logrado la participación de los ciudadanos y particulares en esta administración, e invita a que se realice una mejor cultura ya que una ciudad limpia no es la que más se barre sino la que menos se ensucia, realizar una campaña intensiva para que se mantenga limpia; en este último comentario se une la Décima Segunda Regidora; el C. Secretario del Ayuntamiento invita a que el tema de los vehículos de ser necesario se vea directamente en oficialía y en algún caso en contraloría, desde el mes de octubre que se aprobó este Reglamento y se acordó que bajo algunas circunstancias se omitiría los engomados oficiales y el número de unidad y recuerda que quedó ya tratado en sesión anterior; el Décimo Tercer Regidor comenta que ya proporcionó el dato en esta sesión la cual tiene sustento legal e invita a buscar quien está fallando la confianza que les brinda el C. Presidente Municipal, y es de todos conocidos de que existen departamentos de que por sus actividades propias es imposible resguardar las unidades después de las tres de la tarde e insiste que no se genere que ahora el cabildo tenga que ser vigilante a los distintos directores ni son estas sus funciones, ni se trata de eso el comentario va encaminado a que se resguarden las unidades oficiales en una sola área, para evitar ver en la ciudad vecina en los centros comerciales; al respecto el Décimo Regidor comenta que él tiene la experiencia que un director en un vehículo oficial lleva a sus hijos al colegio y no existe disciplina en cuidar los recursos como la gasolina, las llantas u algún otro suministro y quizá solo se actuó primeramente en una llamada de atención y evitar incurrir en faltas administrativas; el Décimo Primer Regidor, solicita que se vuelva a recordar cuales son los vehículos que se autorizaron no portar ningún emblema u logotipo; el C. Secretario recuerda que se votó de acuerdo a cada Dirección juntamente y con supervisión del Oficial Mayor; aclarando el C. Presidente que son aproximadamente 5 vehículos los que han tenido problemas de seguridad y por funciones propias del departamento circulan también en la noche.- Por último, en desahogo de Octavo Punto, el C.

Presidente Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se dá por terminada la sesión, siendo las 9:00horas del día de su inicio.- Damos Fé.- -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*